UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1147-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 06 DIC. 2018

Visto el Memorando N° 683-2018-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre designación en Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, según el artículo 139° del Estatuto, la Unidad de Investigación e Innovación está dirigida por un director, quien es docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo con grado de doctor, miembro de la unidad. Es designado por el decano por el período de dos (02) años, y percibe remuneración al cargo;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario designar en el referido cargo a la Dra. Nery Luz Santillana Villanueva, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la designación de la Dra. NERY LUZ SANTILLANA VILLANUEVA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de dos (02) años, a partir del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2020.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a la mencionada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General